

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, en el marco conmemorativo del **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de instalación del Primer Cabildo Municipal de **SANTA ANA**, jurisdicción de la provincia de Manabí, la Legislatura rinde un cívico homenaje a ciudadanos comprometidos que impulsan el desarrollo integral de la patria;
- Que**, la vida política y administrativa de **SANTA ANA** se fortalece con el trabajo creador de la comunidad, pilar fundamental para el desarrollo socio-económico y productivo del cantón y del país, basado en el esfuerzo cotidiano, esmero y convicción en pro del bien común;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta la permanente disposición de la población de Santa Ana para preservar su significativo acervo natural, histórico y cultural con gran sentido de identidad y pertenencia; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un efusivo saludo para las autoridades y habitantes del **CANTÓN SANTA ANA**, jurisdicción de la provincia de Manabí, al celebrar el **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de instalación del Primer Cabildo Municipal, histórica fecha que enaltece la lucha y visión propositiva de auténticos gestores del engrandecimiento de la patria.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo al señor Orlando García Cedeño, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Ana, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintinueve días del mes de julio de dos mil veintiuno.



ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General